



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

**Expediente:** Expedientes Intervención 2019/4

**Interesado:** ALCALDIA

**Descripción:** PRESUPUESTO GENERAL TARIFA 2019

### MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PRESUPUESTOS 2019

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales así como lo establecido en el Art. 18.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley de Haciendas Locales; esta Alcaldía-Presidencia tiene a bien elevar al Pleno de la Corporación la presente,

Para ello se explican, en primer lugar, los criterios generales aplicados en la elaboración del presupuesto y seguidamente analiza el presupuesto por capítulos de ingresos y gastos, señalando sus variaciones respecto al presupuesto inicial y definitivo de 2018. A continuación, se recoge la evolución del presupuesto por programas. Finalmente se analizan los cambios en la plantilla de personal y la evolución de la deuda municipal.

#### CRITERIOS GENERALES

El equipo de gobierno desde el inicio de su mandato ha tenido como una de sus prioridades la consolidación económica del Ayuntamiento. La financiación de los gastos, incluida las inversiones, con ingresos corrientes y el cumplimiento del Plan de Ajuste aprobado con fecha 14/09/2017 y su posterior modificación con fecha 2/10/2018 por la inclusión de la empresa URTA S.A. y aprobación de la liquidación del ejercicio 2017.

El objetivo sigue siendo el de mantener los actuales niveles de consolidación fiscal así como financiar proyectos que permitirán ampliar y mejorar los equipamientos e infraestructuras del municipio además de sus estándares de calidad, haciendo especial énfasis en aquellas áreas de gasto donde existe una mayor necesidad. El presupuesto incluye así un potente paquete de inversiones por importe de 1.986.830,53 euros que será financiado en un 29,90 por otras administraciones y el resto con recursos generales.

El pago de la deuda de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria ha repercutido en el Remanente de Tesorería que ha pasado de ser negativo en el ejercicio 2016 de 9.420.087,35 € a positivo en 6.708.580,60 € el ejercicio 2017 y esto ha supuesto la financiación de inversiones de acuerdo con las excepciones contempladas en el artículo 32 de la LOEPSF y desarrolladas mediante la disposición adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Presupuesto del ejercicio 2019 ha sido elaborado teniendo en cuenta el Plan de Ajuste 2018/2027, con la modificación aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 2/10/2018 aprobado tanto en ingresos como en gastos.

#### 1.- RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

El Presupuesto del Ayuntamiento de Tarifa para el ejercicio 2019 se elabora con superávit de 214.692,98 €; y asciende a 21.924.951,17 € en gastos y a 22.139.644,15 € en ingresos. Estas cuantías suponen un 5% de aumento del presupuesto en ingresos (1.108.074,79 €), y un 7,60% en gastos (1.314.709,52 €), con

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
18/01/2019  
Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **adc3c3913956472f9d3d933c9d19aca5001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

respecto al del año anterior, siendo el motivo del aumento la subida salarial, la formalización a presupuesto de las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto pagadas de ejercicios anteriores (2012), de las transferencias corrientes a las Entidades Locales Autónomas, de las transferencias de capital y el aumento considerable de las inversiones. El cuadro siguiente muestra la estructura por capítulos de ingresos y gastos del presupuesto municipal del ejercicio 2019:

| INGRESOS          |                                |                      | GASTOS            |                               |                      |
|-------------------|--------------------------------|----------------------|-------------------|-------------------------------|----------------------|
| OPERACIONES CORR. |                                |                      | OPERACIONES CORR. |                               |                      |
| CAPÍTULO I        | Impuestos directos             | 11.741.317,99        | CAPÍTULO I        | Gastos de personal            | 10.611.921,38        |
| CAPÍTULO II       | Impuestos indirectos           | 898.627,47           | CAPÍTULO II       | Suministros y otros servicios | 5.775.531,88         |
| CAPÍTULO III      | Tasa y otros ingresos          | 2.760.579,91         | CAPÍTULO III      | Gastos financieros            | 446.747,91           |
| CAPÍTULO IV       | Transferencias corrientes      | 4.876.444,15         | CAPÍTULO IV       | Transferencias corrientes     | 1.113.051,41         |
| CAPÍTULO V        | Ingresos Patrimoniales         | 1.127.573,00         | CAPÍTULO V        | Fondo de contingencia         | 202.019,83           |
|                   | <b>ING. CORRIENTES</b>         | <b>21.404.542,52</b> |                   | <b>GASTOS CORRIENTES</b>      | <b>18.149.272,41</b> |
| CAPÍTULO VI       | Enajenación inversiones reales | 0,00                 | CAPÍTULO VI       | Inversiones                   | 1.986.830,53         |
| CAPÍTULO VII      | Transferencias de capital      | 735.101,63           | CAPÍTULO VII      | Transferencias de capital     | 267.900,00           |
| CAPÍTULO VIII     | Activos Financieros            | 0,00                 | CAPÍTULO VIII     | Activos Financieros           | -                    |
| CAPÍTULO IX       | Pasivos financieros            | 0,00                 | CAPÍTULO IX       | Pasivos financieros           | 1.520.948,23         |
|                   | <b>ING. DE CPTAL</b>           | <b>735.101,63</b>    |                   | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>      | <b>3.775.678,76</b>  |
| <b>TOTALES</b>    |                                | <b>22.139.644,15</b> |                   |                               | <b>21.924.951,17</b> |

## 2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS

### 2.1 Presupuesto de ingresos

El presupuesto de ingresos ha sido elaborado en base al criterio de Caja: Media de la recaudación líquida tanto de corriente como de cerrados de los tres últimos ejercicios liquidados.

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
18/01/2019  
Alcalde



## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Los **Impuestos directos** (Cap. 1) suponen la principal fuente de ingresos para el Ayuntamiento con un 52,91% del presupuesto total. Estos impuestos experimentan un aumento del 0,35% respecto al presupuesto definitivo 2018, este aumento ha sido debido a una pequeña mejora en la recaudación.

El principal ingreso continúa siendo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) que aporta el 37,89% del presupuesto total, siendo la recaudación prevista del 80%.

Por detrás del IBI se encuentran el Incremento valor terrenos de naturaleza Urbana, el Impuesto sobre Vehículos y el IAE que continúan en la senda de años anteriores.

Los **impuestos indirectos** (Cap.2), que suponen un 4,05% del total del presupuesto se incrementan en un 0,41%, por lo tanto, se mantienen en el importe del ejercicio 2018

Las **tasas, precios públicos y otros ingresos** (Cap. 3) supondrán un 12,44% del total, si bien aumentan las previsiones con respecto al año anterior en un 1,24%, las tasas al igual que los impuestos pasa al criterio de lo efectivamente recaudado.

Las **Transferencias Corrientes** (Cap. 4) de ingresos, correspondientes a transferencias corrientes, supone un 21,97% del total del presupuesto. Se produce un aumento de las previsiones con respecto al año 2018, de un 3,31% y al igual que el ejercicio del 2018 se han incluido las que poseían los documentos de compromiso firme de las aportaciones (se incluye en el expediente).

Los **ingresos patrimoniales** (Cap. 5) aportan el 5,08% del Presupuesto, produciéndose un decremento del 0,35% con respecto a las previsiones del ejercicio 2018.

Las **Transferencias de Capital** (Cap. 7) de ingresos, correspondientes a transferencias de capital, supone un 3,55% del presupuesto, existiendo un incremento con respecto al del año anterior. Corresponden a ingresos por subvenciones de los Planes Provinciales de los años 2016/2017/2018/2019, Grupo de Desarrollo Rural, Junta de Andalucía y Excma. Diputación de Cádiz.

### 2.2 Presupuesto de gastos

El principal capítulo es el de **Gastos de Personal** (Cap. 1), con 10.611.921,38 €, lo que supone el 48,40% del presupuesto total y un aumento del 1,16% con respecto al año 2018 es el producido con motivo de la subida salarial aprobada en los presupuestos generales del Estado para el año 2017, prorrogado para el año 2018 y que no iba incluida en los presupuestos aprobados del ejercicio 2018.

Asimismo, en los Gastos de Personal, se ha tenido en cuenta el Plan de Ajuste, no aumentándose para este ejercicio y produciéndose la disminución de los importes que prevé el citado plan, por la amortización de las plazas.

El **Gasto Corriente en Bienes y Servicios** (Cap. 2), es el segundo capítulo en importancia, con un importe de 5.775.531,88, lo que supone el 26,34% del total del presupuesto, no obstante, si se compara con el presupuesto del año anterior existe un aumento del 5,54%. Este aumento se ha producido por la inclusión de 256.804,44 € para la formalización a presupuesto de pagos pendientes de aplicación de ejercicios anteriores (2012) en cumplimiento del Plan de Ajuste, 52.000,00 € por gastos corrientes financiados con subvenciones y la subida salarial del personal de la empresa pública URTASA por un importe de 38.974,83 € y que se recogen en las partidas de las encomiendas.

El capítulo de **Gastos Financieros** (Cap. 3) supone un 2,36% del presupuesto, estos gastos disminuyen con respecto al ejercicio anterior en 9,29% debido a la disminución de los intereses del préstamo para el pago de la deuda de la Seguridad Social al haberse amortizado anticipadamente el préstamo del fondo de ordenación para el abono de la Seguridad Social, con cargo al Remanente líquido de Tesorería en un importe de 1.404.343,14 euros.

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
18/01/2019  
Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **adc3c3913956472f9d3d933c9d19aca5001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

En lo que respecta a las **Transferencias corrientes** (Cap. 4), que representa un 5,06% del presupuesto, se produce un leve aumento con respecto al ejercicio anterior debido a la subida de las transferencias corrientes a las Entidades Locales Autónomas por la subida salarial producida en las retribuciones del personal de las Entidades, conforme a la Ley de Presupuestos.

Respecto del Capítulo 5 **Fondo de Contingencia** se ha previsto la cantidad legalmente establecida conforme a la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015 de 12 de junio, equivalente al 1% de los gastos no financieros.

En lo que respecta a los **gastos de capital**, la mayoría de los mismos se destina a la inversión (Cap. 6) con un presupuesto de 1.986.830,53 €, es decir un aumento del 41,05%.

El **anexo de inversiones** incluye las obras que se van a realizar en el municipio financiándose a través de recursos generales un importe de 1.251.728,50 y el resto financiados a través de subvenciones siendo estas las obras de los Planes Provinciales de los años 2016/2017/2018/2019, las obras de Adecuación de la edificación de la Isla de las Palomas en un importe de 186.532,32 euros y diversas inversiones financiadas por la Excm. Diputación de Cádiz en un importe de 57.699,97 y la Junta de Andalucía en un importe de 11.699,97 euros.

Se mantienen las inversiones para los montes públicos en un importe de 69.500,00 euros, así como las inversiones de reposición para las vías públicas que ascienden a 140.000,00 euros.

Se vuelve a incluir partidas que creemos importante y que recogen las peticiones realizadas por la vecindad de las zonas rurales es la inversión para la actuación en diversos caminos municipales que asciende a la cantidad de 195.696,85 euros.

A las inversiones anteriores se suman otras con cantidades más pequeñas, pero no así importantes como la partida asignada a la inversión en centros escolares que ascienden a la cantidad de 50.000,00 euros y el mantenimiento de las inversiones para mejorar y ampliar los medios informáticos de todas las áreas.

Destacar este año que la mayor parte de las inversiones incluidas en el anexo de inversiones se han definido claramente. Con ello se pretende aportar mayor información a la ciudadanía en relación a este anexo.

Al margen de los gastos en pasivos financieros, anteriormente mencionados, completan los gastos de capital el capítulo 7, de transferencias de capital (1,22% del presupuesto), con el que se abonan las inversiones que realizan el O.A. Juventud y las Entidades Locales Autónomas de Facinas y Tahivilla, incluyéndose una transferencia de 200.000,00 euros para la cofinanciación del proyecto de eficiencia energética incluido en el Plan de Ajuste como una medida para ahorro en los gastos de material y suministro eléctrico.

### 3. ANALISIS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Uno de los objetivos de esta memoria es explicar las variaciones del presupuesto respecto al correspondiente al año anterior. El presupuesto por programas permite conocer la distribución del presupuesto entre los diferentes programas que se aplican en el municipio y sus modificaciones respecto al presupuesto del ejercicio en curso.

Comenzando por cada uno de los programas, debe destacarse el aumento del gasto del programa de Deuda Pública, como consecuencia del préstamo concedido a través del Fondo de Ordenación compartimento Deuda Seguridad Social.

En el área de gastos de Servicios Públicos Básicos, las variaciones producidas con respecto al presupuesto del año anterior son las siguientes:

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
18/01/2019  
Alcalde

|  |                                                                     |                                                                                           |  |
|--|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                           |  |
|  | Código Seguro de Validación                                         | adc3c3913956472f9d3d933c9d19aca5001                                                       |  |
|  | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a> |  |



## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

|    | POLITICA                               | PPTO. 2019   | PPTO. 2018   | DIFERENCIA  | %      |
|----|----------------------------------------|--------------|--------------|-------------|--------|
| 01 | DEUDA PÚBLICA.                         | 1.967.696,14 | 1.893.436,00 | 74.260,14   | 3,92   |
| 13 | SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.       | 2.696.274,95 | 2.707.903,72 | -11.628,77  | -0,43  |
| 15 | VIVIENDA Y URBANISMO.                  | 2.944.298,17 | 2.904.566,90 | 39.731,27   | 1,37   |
| 16 | BIENESTAR COMUNITARIO .                | 3.319.926,76 | 2.526.838,19 | 793.088,57  | 31,39  |
| 17 | MEDIO AMBIENTE.                        | 1.003.958,20 | 1.227.736,08 | -223.777,88 | -18,23 |
| 23 | SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL. | 553.401,31   | 532.893,80   | 20.507,51   | 3,85   |
| 31 | SANIDAD.                               | 75.000,00    | 67.000,00    | 8.000,00    | 11,94  |
| 32 | EDUCACIÓN.                             | 552.070,11   | 524.106,84   | 27.963,27   | 5,34   |
| 33 | CULTURA.                               | 823.075,49   | 844.212,35   | -21.136,86  | -2,50  |
| 34 | DEPORTE.                               | 655.743,27   | 583.901,84   | 71.841,43   | 12,30  |
| 43 | COMERCIO, TURISMO                      | 493.670,62   | 364.664,82   | 129.005,80  | 35,38  |
| 44 | TRANSPORTE PÚBLICO.                    | 28.000,00    | 26.000,00    | 2.000,00    | 7,69   |
| 45 | INFRAESTRUCTURAS.                      | 218.696,85   | 111.300,00   | 107.396,85  | 96,49  |
| 49 | OTRAS ACTUA. DE CARÁCTER ECONÓMICO.    | 304.821,54   | 302.800,00   | 2.021,54    | 0,67   |
| 91 | ÓRGANOS DE GOBIERNO.                   | 242.270,08   | 240.958,80   | 1.311,28    | 0,54   |
| 92 | SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.         | 3.922.648,51 | 3.821.747,48 | 100.901,03  | 2,64   |
| 93 | ADMINISTRACIÓN FINAN. Y TRIBUTARIA.    | 1.305.799,29 | 1.116.656,89 | 189.142,40  | 16,94  |
| 94 | TRANSE. A OTRAS ADMINISTRA. PÚBLICAS.  | 817.599,88   | 813.517,94   | 4.081,94    | 0,50   |

Los aumentos producidos son la mayoría en inversiones y el aumento de los salarios por la Ley de presupuestos Generales del Estado.

Los aumentos que más pueden llamar la atención son las producidas en **Infraestructuras** (96,49%), **Comercio, Turismo y Fomento** (35,38%) y **Bienestar Comunitario** (31,39%) y Administración Financía y Tributaria (16,94%) y las disminuciones más importantes son las producidas en Medio Ambiente, debido a la disminución de la encomienda de playas a Urtasa.

Por programas las diferencias habidas son las siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **adc3c3913956472f9d3d933c9d19aca5001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

| Programas | Descripción                                                  | 2019         | 2018         | Var %   |
|-----------|--------------------------------------------------------------|--------------|--------------|---------|
| 011       | DEUDA PÚBLICA.                                               | 1.967.696,14 | 1.893.436,00 | 3,77    |
|           | DEUDA PUBLICA                                                | 1.967.696,14 | 1.893.436,00 |         |
| 132       | SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.                                   | 2.570.979,00 | 2.516.852,14 | 2,11    |
| 133       | ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.                | 106.285,73   | 163.788,23   | -54,10  |
| 135       | PROTECCIÓN CIVIL                                             | 9.000,00     | 16.000,00    | -77,78  |
| 136       | SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS              | 10.000,00    | 21.263,35    | -112,63 |
| 150       | ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.              | 993.948,09   | 937.371,57   | 5,69    |
| 151       | URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB | 1.047.717,76 | 1.345.150,33 | -28,39  |
| 1521      | PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA        | 1.500,00     | 1.500,00     | 0       |
| 1522      | VIVIENDA Y URBANISMO                                         | 186.532,32   | 220.000,00   | -17,94  |
| 1531      | ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN                            | 15.000,00    | 15.000,00    | 0       |
| 1532      | PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS                               | 699.600,00   | 385.545,00   | 44,89   |
| 161       | ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA                          | 186.768,14   | 225.000,00   | -20,47  |
| 16221/2   | GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS                          | 13.224,72    | 10.000,00    | 24,38   |
| 163       | LIMPIEZA VIARIA.                                             | 1.846.657,56 | 1.353.518,19 | 26,70   |
| 164       | CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.                           | 94.991,40    | 63.320,00    | 33,34   |
| 165       | ALUMBRADO PÚBLICO.                                           | 1.178.284,87 | 875.000,00   | 25,74   |
| 170       | ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.                   | 304.428,88   | 284.990,04   | 6,38    |
| 171       | PARQUES Y JARDINES.                                          | 176.303,95   | 23.500,00    | 86,67   |
| 1721      | PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMNACION ACÚSTICA                   | 44.520,00    | 7.400,00     | 83,38   |
| 17201     | PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.                      | 478.705,37   | 911.846,04   | -90,08  |
|           | SERVICIOS PUBLICOS BASICOS                                   | 9.964.458,08 |              |         |
| 231       | ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA                                   | 553.401,31   | 532.893,80   | 3,71    |
|           | ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.                | 553.401,31   |              |         |
| 311       | PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PUBLICA                          | 75.000,00    | 67.000,00    | 10,66   |
| 320       | ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.                         | 18.000,00    | 18.000,00    | 0,0     |
| 323       | FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA | 473.062,19   | 442.606,84   | 6,44    |
| 326       | SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN                       | 61.007,92    | 63.500,00    | -4,08   |
| 330       | ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.                           | 504.814,72   | 595.532,12   | -17,97  |
| 3321      | BIBLIOTECAS PÚBLICAS                                         | 5.750,00     | 5.750        | 0       |
| 3322      | ARCHIVOS                                                     | 5.000,00     | 5.000,00     | 0       |
| 3341      | PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD                                     | 77.849,84    | 55.584,53    | 28,6    |
| 336       | PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.     | 4.000,00     | 5.000,00     | 25,00   |
| 338       | FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.                                | 225.660,93   | 177.345,70   | 21,41   |
| 340       | ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.                          | 655.743,27   | 583.901,84   | 10,96   |
|           | PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.        | 2.105.888,87 |              |         |
| 430       | ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.                  | 325.419,32   | 249.119,32   | 23,45   |
| 4311-4312 | MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS/FERIAS                            | 120.779,53   | 69.013,13    | 42,86   |
| 433       | DESARROLLO EMPRESARIAL.                                      | 47.471,77    | 46.532,20    | 1,98    |
| 4331      | DESARROLLO EMPRESARIAL.                                      | 0,00         | 0,00         |         |

Firma 1 de 1

Francisco Ruiz Giráldez

18/01/2019

Alcalde



## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

|      |                                                  |                      |                      |        |
|------|--------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------|
| 440  | ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE.           | 28.000,00            | 26.000,00            | 7,14   |
| 452  | RECURSOS HIDRÁULICOS                             | 0,00                 | 4.300,00             | -100   |
| 454  | CAMINOS VECINALES.                               | 218.696,85           | 107.000              | 48,93  |
| 491  | SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.                      | 304.821,54           | 302.800,00           | 0,66   |
|      | ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO                | 1.045.189,01         |                      |        |
| 912  | ÓRGANOS DE GOBIERNO.                             | 242.270,08           | 240.958,80           | 0,54   |
| 920  | ADMINISTRACIÓN GENERAL.                          | 3.537.482,80         | 3.495.580,00         | 1,18   |
| 9231 | GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES       | 62.806,27            | 59.960,98            | 4,53   |
| 924  | PARTICIPACIÓN CIUDADANA                          | 43.800,00            | 8.500,00             | 80,59  |
| 925  | ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS                        | 76.539,61            | 67.421,30            | 11,91  |
| 929  | FONDO CONTINGENCIA                               | 202.019,83           | 190.285,20           | 5,81   |
| 931  | POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.                     | 1.220.799,29         | 1.116.656,89         | 8,53   |
| 933  | GESETION DEL PATRIMONIO                          | 85.000,00            | 0,00                 | 100,00 |
| 942  | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES | 48.000,00            | 46.000,00            | 4,17   |
| 943  | <b>TRANSFERENCIA A OTRAS ENTIDADES LOCALES</b>   | 769.599,88           | 767.517,94           | 0,27   |
|      | ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL                  | 6.288.317,76         |                      |        |
|      | <b>TOTAL</b>                                     | <b>21.924.951,17</b> | <b>20.610.241,65</b> |        |

### 4.- PLANTILLA DE PERSONAL

La Plantilla de personal sufre una modificación con respecto a la del año anterior, en la plaza de Técnico de Conservación del Patrimonio, que se desdobra en Arqueólogo/a y Historiador/a del Arte y se amortizan las plazas del Plan de ajuste: Oficial de Policía, Auxiliar Administrativo Gestión Tributaria y Auxiliar Castillo, efectiva al 100%..

### 5.- EVOLUCIÓN DE LA DEUDA

La deuda viva al cierre del ejercicio 2018 será de 34.942.367,44 €, por lo que ha disminuido el capital vivo en 2.379.986,40 € al haberse amortizado anticipadamente el préstamo del fondo de ordenación para el abono de la Seguridad Social en un importe de 1.403.340,10 €.

TARIFA, a la fecha indicada en la firma electrónica  
EL ALCALDE,

FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giraldez  
18/01/2019  
Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **adc3c3913956472f9d3d933c9d19aca5001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

